

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 6/2025**, que tendrá lugar el **jueves 10 de abril**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por la que se establece el procedimiento para la realización del prácticum de los alumnos de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, en centros educativos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2025/2026 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

3. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

- Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se aprueba el catálogo de módulos profesionales de la parte de optatividad en los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento de incorporación de módulos profesionales optativos a este catálogo.

4. Aprobación, si procede, de las propuestas de futuro sobre retorno educativo en la Comunidad de Madrid.

5. Ruegos y preguntas.



NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar, borradores de dictamen, Resumen ejecutivo: El retorno educativo en la Comunidad de Madrid y El retorno educativo en la Comunidad de Madrid: propuestas de futuro.

Madrid, 31 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: MARIA PILAR PONCE VELASCO - ***7301**
Fecha: 2025.03.31 13:52

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: FABRE GONZALEZ MARIA JOSE
Fecha: 2025.03.31 13:00

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

Por ausencia:

María José Fabre González

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

C/ General Díaz Porlier, 35-1ª
planta 28001 Madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203737098191421105197